



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2019 - 00522- 00
Proceso	Verbal R.C.E
Demandante	Adalgiza de las Misericordias Álvarez Correa y otros
Demandado	EPS Cafesalud y otros
Tema	Agrega contestación y requiere parte demandante

Se agrega contestación a la demanda que en tiempo oportuno presenta la entidad codemandada CAFÉ SALUD EPS EN LIQUIDACION, con la constancia de haber propuesto excepciones de mérito, de las cuales se dará tramite una vez se integre la Litis.

Por último, se requiere a la parte demandante para que dé celeridad al proceso y envíe en su totalidad la notificación de la entidad codemandada ESIMED.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
Juez